

Número

027

Guadalajara, Jal.; 10 de noviembre de 2015

#### ACUERDO QUE EMITE LA C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Con fundamento en los artículos 4 fracción I, 18, 32 fracciones IV, V, VI y VII del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como en los artículos 8, fracción IV y 14, fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como en el numeral 8, fracción V, de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- Dentro de las funciones que el Código de Asistencia Social del Estado, en su artículo 18, establece a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, son la de promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad mediante la promoción de apoyos educativos, de integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado: promover la profesionalización de la prestación de servicios; realizar estudios e investigaciones sobre la familia, así como promover acciones a favor de su atención, defensa y protección, entre otros. Ahora bien, con relación al artículo antes citado, el numeral 4, fracciones VIII, IX y XVI del código en cita, indica que se considerarán servicios de asistencia social, la orientación nutricional y la alimentación a personas de escasos recursos y a la población de zonas marginales; la promoción del desarrollo, el mejoramiento y la integración social y familiar de la población con carencias, mediante su participación activa y organizada en acciones que se lleven a cabo en su propio beneficio; los demás servicios que tiendan a atender y complementar el desarrollo de aquellas personas que por sí mismas no pueden satisfacer sus necesidades personales.
- 2.- Para llevar a cabo el cumplimiento de dichas funciones, destaca la Estrategia consistente en el uso de nuevos y diferentes dispositivos en el abordaje terapéutico de la rehabilitación neurológica y ortopédica, con sus grandes ventajas, tanto para el paciente como en los profesionales de la salud



Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México •01 (33) 3030 3800 / 4600 •01 800 3000 343 sistemadif.jalisco.gob.mx



N



que llegará a desarrollar la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Organismo Estatal, por lo que, en atención al memorando número *DRM-220/2015* de fecha 09 de noviembre de 2015, dirigido a la suscrita por parte del Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales de este Organismo, en que se solicita la adquisición por la vía de la Adjudicación Directa, de los bienes y servicios que se describen a continuación:

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COORDINACIÓN MOTRIZ Y TIEMPOS DE REACCIÓN, SISTEMA COMPUESTO DE 8 SENSORES LUMÍNICOS CON LEDS RGB Y UN CONTROLADOR PDA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- 1. Sensores lumínicos.
  - 1.1.1. Con LEDS RGB
    - 1.1.1.1. Con dos anillos de LED (interior y exterior).
    - 1.1.1.2. Con opción para activarse en 6 colores diferentes (rojo, azul, verde, amarillo, magenta, cian)
    - 1.1.1.3. Con encendido parpadeante y con encendido permanente.
  - 1.1.2. Con sensor de proximidad
    - 1.1.2.1. Ajustable la distancia hasta 60 cm.
    - 1.1.2.2. Desactivación por impacto.
    - 1.1.2.3. Con sensibilidad mano, pie o una herramienta que traiga el paciente en la mano.
  - 1.1.3. Características físicas.
    - 1.1.3.1. Plástico resistente traslúcido para proteger a los LEDS.
    - 1.1.3.2. Con montura para colocar en pared.
    - 1.1.3.3. Con batería interna con autonomía de 4 horas o más.
    - 1.1.3.4. Con electrodos para recargar la batería.
    - 1.1.3.5. Resistente al agua.
    - 1.1.3.6. Capacidad para ser utilizado en exteriores.
    - 1.1.3.7. Redondo de no más de 10 cm de diámetro.
  - 1.1.4. Con sonidos multítono
  - 1.1.5. Peso máximo de 300 g.
  - 1.1.6. Con acelerómetro de 2g, 4g y 8g.
- 2. Controlador portátil con pantalla táctil para evaluación de la terapia.
  - 2.1.1. Con conexión a computadora para descargar datos.
  - 2.1.2. Con software para evaluación de datos.
  - 2.1.3. Con conectividad inalámbrica con los sensores lumínicos.
  - 2.1.4. Con capacidad de identificación con radiofrecuencia RFID.
  - 2.1.5. Distancia máxima de conexión inalámbrica con los sensores de 50 m.
  - 2.1.6. Control de luz continua programable.
  - 2.1.7. Control de cambio de color programable.
  - 2.1.8. Tiempos de activación programables.
  - 2.1.9. Descarga de datos vía USB a una computadora.
- 3. Con maletín de transporte
  - 3.1.1. Con capacidad para cargar las baterías del equipo.
  - 3.1.2. Con conexión eléctrica de 110 v.
  - 3.1.3. Rotencia de consumo de 30 Watts.



Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México •01 (33) 3030 3800 / 4600 •01 800 3000 343 sistemadif.jalisco.gob.mx





#### VENTAJAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN ROBÓTICA A ADQUIRIR:

El uso de el uso de nuevos y diferentes dispositivos en el abordaje terapéutico de la rehabilitación neurológica y ortopédica, cuenta con grandes ventajas, tanto para el paciente como en los profesionales de la salud, como lo son:

- Medición y evaluación objetiva en los procesos de percepción-cognición-acción por medio de la interacción del individuo en una tarea específica con retroalimentación (biofeedback).
- 2. Medición, control, dosificación e intensidad específicos en los abordajes terapéuticos.
- 3. Información del aprendizaje del movimiento en menor tiempo con menor gasto energético.
- 4. Obtención del máximo potencial en las áreas de oportunidad del paciente con el uso de nuevas herramientas.
- 5. Aprovechamiento de los tiempos terapéuticos en la primera etapa de la rehabilitación por medio de mecanismos rápidos de plasticidad cerebral a través de la repetición.
- Reducción hasta en un 50% del tiempo de estancia en el área de rehabilitación representado en las semanas totales del tratamiento y mayor capacidad de atención.
- 7. Disminución de las sesiones totales y de los eventos de tratamiento por paciente.
- 8. Secuencia de acuerdo a las fases de la rehabilitación por objetivos.
- 9. Facilita las tareas al fisioterapeuta con mejora en el desempeño laboral.

3.- Los recursos con los cuales se pretende cubrir el costo de adquisición de los bienes y servicios en robótica enunciados en líneas precedentes son de origen estatal, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en los numerales 8, fracción IV y 14, fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, y el diverso artículo 8, fracción V, de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, que especifican que las adquisiciones. arrendamientos y contratación de bienes por adjudicación directa podrán efectuarse, entre otros casos, cuando resulte imposible la celebración de concursos debido a que no existan suficientes proveedores o se requiera de un bien con características o patente propia, previa justificación por parte de quién lo solicite. Por lo que, ante la necesidad de contar con la adquisición del SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COORDINACIÓN MOTRIZ Y TIEMPOS DE REACCIÓN, SISTEMA COMPUESTO DE 8 SENSORES LUMÍNICOS CON LEDS RGB Y UN CONTROLADOR PDA, ya que tal aparato robótico en rehabilitación permite una evaluación funcional, entrenamiento de coordinación y reacción ojo-mano, con medición, evaluación, entrenamiento funcional a través del estudio y el uso de herramienta portátil de uso simplificado; basado



Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México • 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343 sistemadif.jalisco.gob.mx





en sensores luminosos y acústicos el paciente recibe estímulos audiovisuales con los que el paciente interactúa con lo que se obtienen resultados temporales de cada sesión de terapia para tener todo el historial del paciente durante sus sesiones de rehabilitación. Incentivando al paciente mediante juegos para desarrollar con mayor facilidad la terapia. Por medio del software de análisis se puede desarrollar un reporte en donde se evalúa el estado inicial del paciente, el estado durante la terapia y al finalizar la terapia dándonos un parámetro objetivo del proceso de cada paciente. Por lo que, ante tal situación y siendo que evidentemente la empresa *Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.*, es el único distribuidor exclusivo en territorio nacional, acreditado mediante documento que presenta y que se adjunta al presente formando parte integral de este Acuerdo, para ostentar la representación exclusiva en México para comercializar dichos bienes y servicios en robótica, es que procede la adquisición de los mismos por la vía de la adjudicación directa.

Del cual se requieren 2 equipos con un costo cada uno de \$145,916.40; dando un precio total de adquisición de **\$291,832.80** (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado ya incluido.

Puntualizándose que, dado que son equipos con tecnología especializada que cuentan con registro de fabricante del país de origen y que después del análisis efectuado, éstos deberán ser adquiridos directamente con el único distribuidor exclusivo en el territorio nacional acreditado mediante documento que presenta, como lo es *Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.*, ya que es la empresa que cuenta con la representación exclusiva en México para comercializar dichos bienes y servicios en robótica.

4.- Por lo expuesto en los puntos que anteceden, tomando en consideración lo argumentado y justificado por el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales, se considera viable el procedimiento de adquisición consistente en Adjudicación Directa, atendiendo a que los bienes y servicios en robótica consistentes en el SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COORDINACIÓN MOTRIZ Y TIEMPOS DE REACCIÓN, SISTEMA COMPUESTO DE 8 SENSORES LUMÍNICOS CON LEDS RGB Y UN CONTROLADOR PDA, son equipos con tecnología especializada que cuentan con registro de fabricante del país de origen, y siendo que se trata de una persona jurídica la que posee el licenciamiento de los derechos exclusivos de comercialización en México, es

JALISCO SOBIERNO DEL ESTADO

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México • 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343 sistemadif.jalisco.gob.mx





que conforme a lo previsto por los numerales 8, fracción IV y 14, fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, y el diverso artículo 8, fracción V, de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, se adjudica la adquisición de tales bienes y servicios en robótica a *Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.*, ya que es la empresa que cuenta con la representación exclusiva en México para comercializar dichos bienes y servicios.

Debiéndose tener presente que en la contratación para adquirir el SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COORDINACIÓN MOTRIZ Y TIEMPOS DE REACCIÓN, SISTEMA COMPUESTO DE 8 SENSORES LUMÍNICOS CON LEDS RGB Y UN CONTROLADOR PDA, ésta se hará de conformidad con las características y especificaciones señaladas en el punto 2.- de la exposición de motivos del presente Acuerdo, debiéndose verificar de acuerdo a los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Organismo Estatal.

En mérito a los fundamentos y motivos expuestos, tengo a bien emitir el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- En virtud de las causas, motivos y fundamentos expuestos con antelación, se determina que éste Organismo, bajo su responsabilidad y atendiendo al procedimiento de adquisición consistente en *Adjudicación Directa*, realice la contratación para obtener el *SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COORDINACIÓN MOTRIZ Y TIEMPOS DE REACCIÓN, SISTEMA COMPUESTO DE 8 SENSORES LUMÍNICOS CON LEDS RGB Y UN CONTROLADOR PDA*, de conformidad con las características y especificaciones señaladas en el punto 2.- de la exposición de motivos de este Acuerdo, y en los términos señalados en los correspondientes puntos 3.- y 4.- de la exposición de motivos del presente.

SEGUNDO.- La contratación para adquirir los bienes y servicios en robótica de referencia, se hará de conformidad a las características y especificaciones señaladas en el punto 2.- de la exposición de motivos del presente Acuerdo, debiéndose verificar de acuerdo a los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Organismo Estatal.

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México • 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343 sistemadif, jalisco.gob.mx





**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a la *Dirección de Recursos Financieros*, a la *Dirección de Recursos Materiales*, al *Departamento de Compras*, así como a la *Dirección Jurídica*, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Así lo acordó la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ante los testigos de asistencia que firman al calce.

Atentamente

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Mtra. Consuelo del Rosario Genzález Jiménez Directora General

TESTIGOS

Licadora Zoñiga Miramontes Gordina tura General Administrativa

Abg. Oscar-González Abundis Director Jurídico









Memorando No. DRM 220/2015

Guadalajara, Jal., 09 de Noviembre, 2015.

Mtra, Consuelo del Rosario González Jiménez Directora General de DIF Jalisco PRESENTE.

ACUERDO 10/Nov. /2015

At'n.- Abogado Oscar Gonzalez Abundis

Director Juridico.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 8, fracción V de las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco y los Artículos, 8, fracción IV y 14, fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, solicito su autorización a efecto de realizar procedimiento de adjudicación directa respecto de la compra de:

#### DESCRIPCION DEL SERVICIO.

El uso de nuevos y diferentes dispositivos en el abordaje terapéutico de la rehabilitación neurológica y ortopédica tiene grandes ventajas tanto para el paciente como en los profesionales de la salud como son:

- 1. Medición y evaluación objetiva en los procesos de percepción cognición-acción por medio de la interacción del individuo en una tarea específica con retroalimentación (biofeedback).
- 2. Medición, control, dosificación e intensidad específicos en los abordaies terapéuticos.
- 3. Información del aprendizaje del movimiento en menor tiempo con menor gasto energético.
- 4. Obtención del máximo potencial en las áreas de oportunidad del paciente con el uso de nuevas herramientas.
- 5. Aprovechamiento de los tiempos terapéuticos en la primera etapa de la rehabilitación pro medio de mecanismos rápidos de plasticidad cerebral a través de la repetición.
- 6. Reducción hasta en un 50% del tiempo de estancia en el área de rehabilitación representado en las semanas totales del tratamiento y mayor capacidad de atención.
- 7. Disminución de las sesiones totales y de los eventos de tratamiento por paciente.
- Secuencia de acuerdo a las fases de la rehabilitación por objetivos.
- Facilita las tareas al fisioterapeuta con mejora en el desempeño laboral.

DIF JALISCO DIRECCION JURIDICA

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México •01 (33) 3030 3800 / 4600 •01 800 3000 343 sistemadif.jalisco.gob.mx



Encontrando que la mejor opción para incidir en este objetivo es la adquisición del Sistema de Evaluación y Entrenamiento de Coordinación Motriz y Tiempos de Reacción, sistema compuesto de 8 sensores lumínicos con LEDS RGB y un controlador PDA con las características siguientes:

#### 1. Sensores lumínicos.

#### 1.1.1. Con LEDS RGB

- 1.1.1.1. Con dos anillos de LED (interior y exterior).
- 1.1.1.2. Con opción para activarse en 6 colores diferentes (rojo, azul, verde, amarillo, magenta, cian)
- 1.1.1.3. Con encendido parpadeante y con encendido permanente.

#### 1.1.2. Con sensor de proximidad

- 1.1.2.1. Ajustable la distancia hasta 60 cm.
- 1.1.2.2. Desactivación por impacto.
- 1.1.2.3. Con sensibilidad mano, pie o una herramienta que traiga el paciente en la mano.

#### 1.1.3. Características físicas.

- 1.1.3.1. Plástico resistente traslúcido para proteger a los LEDS.
- 1.1.3.2. Con montura para colocar en pared.
- 1.1.3.3. Con batería interna con autonomía de 4 horas o más.
- 1.1.3.4. Con electrodos para recargar la batería.
- 1.1.3.5. Resistente al agua.
- 1.1.3.6. Capacidad para ser utilizado en exteriores.
- 1.1.3.7. Redondo de no más de 10 cm de diámetro.
- 1.1.4. Con sonidos multitono
- 1.1.5. Peso-máximo de/300 g.
- 1.1,6. Con acelerómetro de 2g, 4g y 8g.



Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México •01 (33) 3030 3800 / 4600 •01 800 3000 343 sistemadif.jalisco.gob.mx





- 2. Controlador portátil con pantalla táctil para evaluación de la terapia.
  - 2.1.1. Con conexión a computadora para descargar datos.
  - 2.1.2. Con software para evaluación de datos.
  - 2.1.3. Con conectividad inalámbrica con los sensores lumínicos.
  - 2.1.4. Con capacidad de identificación con radiofrecuencia RFID.
  - 2.1.5. Distancia máxima de conexión inalámbrica con los sensores de 50 m.
  - 2.1.6. Control de luz continua programable.
  - 2.1.7. Control de cambio de color programable.
  - 2.1.8. Tiempos de activación programables.
  - 2.1.9. Descarga de datos vía USB a una computadora.
- Con maletín de transporte
  - 3.1.1. Con capacidad para cargar las baterías del equipo.
  - 3.1.2. Con conexión eléctrica de 110 v.
  - 3.1.3. Potencia de consumo de 30 Watts.

Del cual se requieren 2 equipos con un costo cada uno de \$145,916.40 con el impuesto al Valor Agregado ya incluido.

Por lo antes expuesto y dado que se trata de un equipo con tecnología inalámbrica cuenta con registro de fabricante del país de origen y será adquirido directamente con el único distribuidor exclusivo en el territorio nacional acreditado mediante documento que presenta, por lo que se solicita la adjudicación directa.

### II. PLAZOS Y CONDICIONES Y DE PRESTACION DE SERVICIOS.

El proveedor entregara una vez adjudicado en un plazo no mayor a 60 dias naturales y la instalación, puesta en marcha y capacitación será en un plazo no mayor a un mes.

#### III. MOTIVACION Y JUSTIFICACION.

Se concluyó que dado que se trata de un equipo robótico de patente propia y no existe ningún otro proveedor que lo pueda ofertar con las características; solicitadas; que permite una evaluación funcional, entrenamiento de coordinación y reacción ojo-mano, con medición, evaluación, entrenamiento funcional a través





del estudio y el uso de herramienta portátil de uso simplificado. Basado en sensores luminosos y acústicos el paciente recibe estímulos audiovisuales con los que el paciente interactúa con lo que se obtienen resultados temporales de cada sesión de terapia para tener todo el historial del paciente durante sus sesiones de rehabilitación. Incentivando al paciente mediante juegos para desarrollar con mayor facilidad la terapia. Por medio del software de análisis se puede desarrollar un reporte en donde se evalúa el estado inicial del paciente, el estado durante la terapia y al finalizar la terapia dándonos un parámetro objetivo del proceso de cada paciente.

# IV. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION.

Tecno lógica Mexicana, S.A. de C.V. ya que es la empresa que cuenta con la representación exclusiva en México para comercializar este producto.

#### V. PRECIO ESTIMADO.

El precio de adquisición es de \$ 291,832.80 (Doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.) con el impuesto al Valor Agregado ya incluido.

Sin otro particular de momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO"

LIC. HECTOR MANUEL MONTES GUERRERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Archivo

W

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México •01 (33) 3030 3800 / 4600 •01 800 3000 343 sistemadif.jalisco.gob.mx



Aurora, September 18th, 2014

A quien corresponda:

Por medio de la presente FITLIGHT Sports Corp, 14845 Yonge Street, Aurora, Ontario CANADA; certifica y declara ser el único fabricante de todos los equipos y titular de la patente y marca FITLIGHT TRAINER\*; así como de la tecnología utilizada en el dispositivo con denominación distintiva:

-Fitlight Trainer\* (Sistema de Reacción Inalámbrico).

También hacemos de su conocimiento que **Corpore Sano LLC**. tiene todos los derechos para vender el producto, así como la autorización de subcontratistas en lo concerniente a la promoción, venta, servicio técnico y todo lo relacionado a la comercialización de los equipos que Corpore Sano LLC. Distribuye desde sus oficinas en Miami, Florida.

Autorizamos a TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V., Palenque 591 Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03650 México, D.F., como su Representante para todo el territorio Mexicano en lo concerniente a la promoción, venta, servicio técnico y todo lo relacionado a la comercialización de los equipos.

TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V. queda autorizado a participar en todo el territorio mexicano por cuenta propia o como nuestro representante en todo tipo de licitaciones públicas, ya sean regionales, por invitación, nacionales o internacionales\* (\*con el consentimiento de Corpore Sano LLC y acuerdo con el distribuidor de la zona en caso que exista otro)

Por lo tanto, ninguna otra empresa está aptorizada para fabricar, ensamblar o empaquetar el dispositivo anteriormente mencionado.

Atentamente,

Derek D'Andrade General Manager Fitlight Sports Corp W



14845-6 Yonge Street Suite 376 Aurora, On L4G 6H8 Tel: 905-718-3330 Fax: 905-713-2572 TECHNOLOGY FOR THERAPY

# **PHYSIOMED®**

analisiopiso spekluomedisin vo - boxilisup 48 - disib irimuulkaarenuusi

PHYSIOMED ELEKTROMEDIZIN AG

ADDRESS Hurwelde 10 91220 Schnalttach/Leipersdorf Germany CARTA DE REPRESENTACION

01 de Julio de 2014.

A quien concierna.

Por medio de la presente PHYSIOMED ELEKTROMEDIZIN AG, Hutweide 10 – 91220 Schnaittach, Alemania, autoriza a TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V., Palenque 591 Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03650 México, D.F., como su Representante Exclusivo para todo el territorio mexicano en lo concerniente a la promodón, venta, servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo y todo lo relacionado a la comercialización de los equipos mencionados abajo que PHYSIOMED ELEKTROMEDIZIN AG produce en su fábrica en Alemania bajo la marca comercial de PHYSIOMED y que son los siguientes equipos: CON- TREX (todos los modelos), vocaSTIM (todos los modelos), DEEP OSCILLATION Evident y Personal (todos los modelos), bodyflow (todos los modelos) y MAGCELL (todos los modelos).

TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V. queda autorizado a participar en todo el territorio mexicano por cuenta propia o como nuestro representante en todo tipo de lleitaciones públicas, ya sean regionales, por invitación, nacionales o internacionales.

Esta carta tiene vigencia de dos años.

Atentamente

Dr. Jens Reinhold Director General PHYSIOMED.

PHYSIOMED ELEKTROMEDIZIN A. Hutweide 10 91220 Schneittschvlaipersdorf.

PHONE +49 (0) 91 26/25 87-0

u

N

APOSTILLE (Convention de La Flaye du 5 octobre 1981)

- 1. Land: Bundesrepublik Deutschland Diese öffentliche Urkunde
- 2. ist unterschrieben von Dr. Thomas Lindner
- 3. In seiner Eigenschaft als Notar in Lauf a. d. Pegnitz
- 4. sie ist versehen mit dem Siegel des Noters Dr. Thomas Lindner in Lauf a. d. Pegnitz

Bestätigt

5. In Nürnberg

- 6. am 08. August 2014
- 7. durch den Vertreter des Präsklenten des Landgerichts Nürnberg-Fürth
- 8. unter Nr. 910 a E 3504/2014
- 9. Stempel

10. Unterschrift Im Auftrag:

Gerhard Neuhol Vizepräsident

#### [Traducción del alemán]

#### Derechos: 20 -- euros

#### APOSTILLE.

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- País: República Federal de Alemania El presente documento público
- 2. ha sido firmado por el Dr. Thomas Lindner
- 3. quien actúa en calidad de Notario Público en Lauf a. d. Pegnitz
- está revestido del sello correspondiente al Notario Público Dr. Thomas Lindner en Lauf a. d. Pegnitz

Certificado

- 5. en Nürnberg
- 6. el 08 de agosto de 2014
- por el suplente del Presidente del Tribunal Regional de Nümberg-Fürth
- 8. con el No. 910 a E 3504/2014
- 9. Sello

10. Firma

Por orden:

[Firmado]

Gerhard Neuhof

Vicepresidente

ra.]

Regional de Nümberg-Fürth. Bavlera, j

(Sello: El Presidente del Tribunal

SUPERIOR OF

EDGAR SCHMEDE

TETER TOOK



b

No. de archivo L 2369/2014

SB: Dr. L/tm TM2130

Por medio de la presente certifico, que la anterior es la firma auténtica, reconocida ante mi presencia, del

Sr. Jens Reinhold, nacido el 06/09/1971, de 91220 Schnalttach, Hutweide 10,

a quien conozco personalmente.

Después de la inspección del Registro Público de Comercio del Ayuntamiento Provincial de Nuremberg el 05/08/2014 certifico que:

- a) La firma PHYSIOMED Elektromedizin Aktiengesellechaft es una empresa legalmente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República Federal de Alemania,
- b) El domicilio social de la empresa es Schnaittach,
- Dicha empresa está registrada en el Registro Público de Comercio de Núremberg (HRB 16795),
- d) El Sr. Jens Reinhold en su carácter de director general y de conformidad con los estatutos de la empresa y las disposiciones de las leyes de Alemania está autorizado para representar y actuar en nombre y representación de dicha empresa.

En fe de to chall firmo y estampo mi sello en el presente documento en mi oficina.

Lauf a.d. Pegnitz, 05/08/2014

[Rúbrica] Dr. Thomas Lindner Notario

Lic. Maria Yolanda
Rodriguez Avila
PERITO TRADUCTOR
AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

S

A STATE OF THE STA

SB: Dr. L/tm TM2130

I hereby certify, that the above is the true signature, admowledged in my presence, of

born 96.09.1971, Mr. Jens Reinhold,

of 91220 Schnaittach, Hutweide 10,

who is personally known to me

After inspection of the Commercial Register of the Country Council of Nümberg at the 05.08.2014 I certify that,

a) Firms PHYSTOMED Elektromedizin Aktiengeseltschaft is a borromstituted and existing in accordance with the laws of the Federal Germany,

b) the registered domicile of the company is Schnaittach,

c) the said company is registered in the Commercial Register at No. (HRB 16795),

Mr. Jens Reinhold as managing directors is accordance with the distributes of company and the provisions of the German laws are authorized to represent for and on behalf of the said company.

In testimony whereof I have hereunto set my hand and affixed my s a.d. Pegnitz, 05.08.2014

Der Präsident / The President António Campinos en / Registered 03/11/2010 ERTIFICATE OF REGISTRA This Cardinate of Registration is hereby issued for the EINTRAGUNGSURE MARKEN, MUSTERNING Registered Company Design identified below. The THE WARKS AND DESIGN General de de control de la co ity Design recorded in the

HABM – HARMONISIES UNOSAMT FÜR DEN DINNENMARKT MARKEN, NUSTER UND HORELE OHIM - OFFICE FOR HAMMONIZATION IN THE INTERNATIONARKET 0001.4 0001.6 0001,8 2/2

Co1718688-ODD1
OE-EN
OS1172010
OS1172010
OS1776689-ODD1
Maik Harwig
Hydrollor Gribh
Denniorguio) 38
A-5020 G141
AUSTHIA
APPINO HERMANN FISCHER
PATENTANWALTSGESELLECHAPT MEH
Rideric 36
O-50319 München
ALEMANIA
24-01 26 28 18 45 11 72 73

14 • 01 12 - Уогроботва за прозиждена на торапил

## - Dispositivos temphalicus

DB - Lecebna zelizani

🚧 - Terapipdaly)

All - Theraplegeritie

SV. - Yereaphrendmed

All - Luguavic departifuc

Mil - Therapy devices

. R. Apparelle de thérapie

1/4 - Dispositivi terepoutlet

M. Terapijas laitons

il) - Terapiniai prinishet

NU - Toréplés sezközök

AT - Teghnift fet-termoregolazzjoni

Mil - Thyraplatonatellen

M - Untadenia terepeutyorne -

Mi-Dispositivos de temeșia

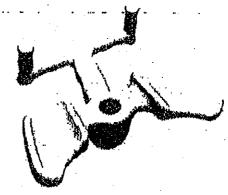
NO - Aparale de terapie

Bit - Liebebne zarladania

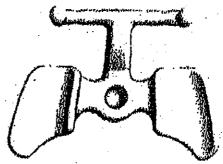
By - Terepevtske naprave

Min Honolatteet

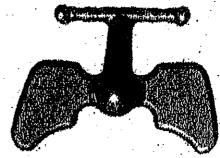
AV - Behandlingsengreningsf



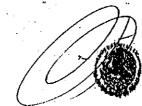
0001.1



0001.2



0001,3



LIC, GLORIA DROZCO MENDOZP
PERITO TRABUSTOR 1/2
DEL TRIBUNAÇÃ OPERITOR DE JUSTICIA
DEL DISTAITO FEDERAL

38

CERTIFICATE OF REGISTRATION WINE INTERNAL MARKET EINTRAGGGGSURKUNDE Stingssurkunde wird für des unten genannte This Centificate of Registration is trencty resued for the Registered Commany Design identified below. The HABM— HARMONISIE DEN BINNENNSKER MARKEN, MUSTER: UND' MOS #sfered 03/11/2010 ler Prasident / The Presid António Campinos

Habm – Harmonisierungsamt für den binnennart Markm installe nijarke OHM – Oppice for Hammonization in the internal market trademarkand debichs 0002,6 0002,3 2/3

CAMP - OFICINA PARA LA AFMONIZACIÓN EN EL MERCADO INTERMO MARCAS COMERCIALES Y DISEÑOS

CERTIFICADO DE REGISTRO

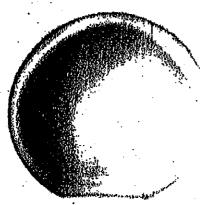
Este certificado de registro es emitido por este medio para el Diserio Comunitario Registrado identificado a confinsación. Las entradas Correspondientes se han registrado en el Registro de Diserios Comunitarios

Registrado el 11/03/2019

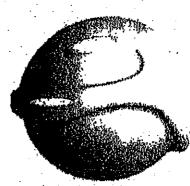
Wen. 001776659-0002

GLORIA UROZOU MENDOZA PERRO TRABUCTUR TRIBUNAT ZUPETROR DE JUSTICIA DEL NISTRINO FEDERAL

0002.3



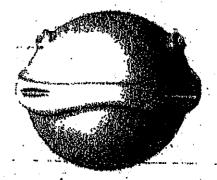




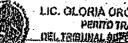
0002.6







Gioria Orozco Mendoza, Perito Troductor autorizado der el fi. Tribunal Superior de l'estrito Paderal de acuerdo con el Boletín completa. Máxico, D.F. a 18 de apptiempte o 1914



LIC. GLORIA OROZCO MENDOZ// PERITO TRAGUETOR TREBLINAL SOFETION DE JUSTICA/2

#### HAFFNER & KESCHMANN

Patentanwalto

Kopie (Original bei Buahalturp)

tyromotion GmbH Balinhofgürtel 59 8020 Graz Osterreich Schottengesse 3a, A - 1014 Wien, Austria Tel: +43 1 5330858, Fax: +43 1 5339250 pstant@atpat.com, iredemack@atpsi.com

UID#1 ÄYU632429\$8

Wion / Vienna 20.10.2009

Beit/ie: CTM-Marke Nr. 007411044 Wortmarke: PABLO Unser Ref, M16791 Kr; Ihr Ref; ---

NOTA NR: 74189

Erheit, Eintragung und Übermidlung der Urkunde

Leistung erbracht: Oktober 2009

20 % MWSt. von € 50,00

€ 50,00 € 10,00 € 60,00

4

Halfner und Keschmunn Patentanwilte OG FN 284915 I. HC Wien

Zahibar innerveth 30 Yagan/Paymons is due wishin 30 days

Bank Austria Wien, Know 05/20024300, SLZ 12000/10 ANIATIE /100 005/2002 4300, BIC (SWIFT): BKAUATWW Pentsperkesse Wien, Know 72025215, BLZ 60000, IBAM: AT28 5000 0000 9202 5275; BIC (SWIFT): OPSKATWW

Ne



#### HARMONISIERUNGSAMT FÜR DEN BINNENMARKT (MARKEN, MUSTER UND MODELLE)

Hauptekiellung Marken und Regieter

Alicante, 15/06/2009

23. Juli 2009 -

haffner und Keschwaiin PATENTANWALTE OG Thomas M. Haffrar Schottengasse ta A 1014 Winn AUSTRIA

Eintragungaurkunde'

Eintragunganummer:

In Zeichen:

Marke: Anmelder: 007411044

M10791

PARLO

Ivromotion GmbH Bahnholgürlei 59

A-8020 Graz AUSTRIA .

Anbel erhalten Sie die Eintragungeurkunde für die Gemeinschaftsmarke ihr. 007411044, die Im Blatt für Gemeinschaltsmarken Nr. 2009/022 am 16/08/2009 veroffentlicht wurde (siene Wabalta des HABM: http://oaml.auropa.eu).

Diese Urkunde enthält Angeben aus dem Register für Gemainschaftsmarken vom lag der Eintragung (siehe Code 151 auf der Urkunde). Sollten Sie an oder hach diesem Tag einen Anirag auf Anderung einer Angaba gestellt haben, wird ihnen keine neue Urkunde ausgestellt. Das Amt übersendet ihnen mit getrennter Post eine Mittellung über die Anderung. Sie können denn einen Auszug aus unserer Datenbank beantragen, um informationen zum Rechtsstand ihrer Marke alnzuholen.

Zwecks Entituterung der Codes der Urkunde konsullieren Bie bitte das Vademecum auf der Website des HABM: http://eami.europa.eu/pdi/merk/vademecum-ofm-de.pdf.

Boilton Bie mit den Angaben in ihrer Urkunde nicht zufrieden sein, senden Bie bitte nicht das Original, sondam sin Schreiben mit Ihren Einwänden an das Amt zurück. Das Amt bearbeitet dieses getrennt.

Calherine DOBSON

gemåß Regel 24[1] der Verordnung (EG) Nr. 286e/68 der Kofnmiksion vom 13 Dezembel 1998 zur Durchlührung der Verordnung (EG) Nr. 40/64 des Reise über die Gemeinschefenschliebe n. Verordnung zu Sudstillnung der Verordnung über die Gemeinschefung der Obsolven und der Gemeinschefen von der Obsolven und der Gemeinsche der Obsolven und der Gemeinsche der Obsolven und der Gemeinsche der Gemeinsche der Gemeinsche der Gemeinsche der Gemeinsche der Gemeinsche Gemeinsche der Gemeinsche der Gemeinsche der Gemeinsche der Gemeinsche Gem

OUNT TARREST TO THE INTERNAL HOLD BOTTON TO THE BUILD OF THE THE SERVICE OF THE S

21u 007611640 KONY JO ALOIG 220 24/11/2000 400 02/02/2009 Auditorité inthusité tiennervésié, éhormes 151 10/08/2009 450 16/08/2006 e# . 10 Medical apparatus and instruments; principaedic anteras, 168 24/11/2018 payondivient appearance, remainded to make antitot the 6/1 PAULU 732 hand. syromotion GminH Birhuhalqılırıni 59 RN + 44 lifetigget services in allow beauth some angulana 8020 Qmz PP . 1A HAFFNER UND RECOINGUIR CATCHTAINNING CO Apparelle et instruments modicaux; articles ontropédiques, 740 pagentes avacage av seganalyn medatanjung pom jas Bidinann ng hilannimahin ghanam ng communic m Haffner, Thomas M. Schollengeose Se 1014 Wien dolgis e Vou le peau, ΑŤ FR - 44 270 DE EN ĬŤ 10 511 80 - 10 Apparecult a shumuni medici; articoli ortopedici, apparaconi Медицински впарати и киструменти; оргопадични вругорум, треди за филителивние упели за вругорум, треди за филителивние упели за pai agatampia; kareizkume più natributune, ur pennonese aumendure manarianistic per dite als deservis. рахабилитация за првоти мучи ръце. Sarviti modici; cura della selute delle persone. 80 - 44 Мерипинске понош: Подлажим на заралого на хора. mansk Industries in Instrumently astrockylaish smat ES - 16 rādējumi, fizioterepijas iericos; rehabiliēcijas letices, ja īpeši Aparatos e instrumentos medicos: antenios ertopacicos, operatos de habitarapis) operatos de rehabilizaria, en porteo las aparatos mecánicos de rehabilización pera los dedos o la pirkota univaj platikeras mensirchikas ferisonitucijas mrious. die internit engeford die skudiglich innihming alkeininheit vēkiom. E8 . 44 Sarvidus mánions: suidado de la salud para namonas. LT - 10 ziotensolos anemalal: reabilitacilos esparatal, ypat muchelroni-CB - 10 Léndraké seltzuni a násuojaj orispodloké pomúcky, pristrojo pro tyzloterapis rohobilicáni mistroje, sejmána mechali amely rahabilicáni priotoja pro praty shaha ruce. rial philit ir i ar plastakų reabultacijos prietaisai. Li - AH Seadininge trasimigner towning thinlenting aninthing CB - 44 Longiako siutoy; pada o nygistikosob. Gyógyászell kászülékek és műszerek; phopádiai cikkek, ilzi-IA . 18 Modiciness appurator on metrocontes; priopeidiske artikler, appurator in yelotestok udatyr ili panopusaning, asvilig maka-topitika appurator ili penopusator affirmi aspirator interfas, manhamanikus mhabibidisha sarkazisi ilbak halvany kar azátnáta. THE 4 THE CHARLEST AND ADDRESS OF A STANDARD AND AND ADDRESS OF A STANDARD AND A DA = . Ad Langavirkeomhed; sundhadapiale til mannasker, DE -. 10 apparet us immenti medidi; oggetti ertopedici, apparet giteli-Maddinimin Apparet uni instrumini pulicipa (in lucili). Gardia (i) die Physiotiarecies Kunabillallorsegräis. Insbe-Mis walls 'astancenth tollowishem londers littlehous sondere mechatronische Rohallitellonegeräte für Finger H) - 44 undader die Heinb Servizo medio; kuta igjenika gnan oneomin. ØΦ Madizidacha Dienatisistungary Cosundhaltapitago fili Munschan. ## 10 Madialiniapareerid is madialininiaed; encouedislocated, fitlysiotherspaulische toestellon; revolidatieroestellen, met nome inhalienning tanannanananan ann saitea ma elulernapleaperacidi; rahabiitalulooniseadmed, eelkülge hend mainhairoomiled reinbulificialisticocheudinoile besiinooriaminam Medicans denotor; peronanciatoro voor mancon. Amerikus i nastruju traducisha andera interactiosna uzaozana da aziotadili uraozania do ioliabiliacil angosusa inglianglioshi analozonia ionophacospie Aradabh inimesta hügleandina haxigamina. UIZAOZATUA DI AMBOAUCO IIIG MALMUNITUTTAL judange unaninge nu phinda suppungan indu h indresture Adultorepu anamogramilas anamines emokalganables

1/3

CHANGE SALVE KENDERSKE SERVERSKE STATES

No potatina

1/7

#### HAFFNER & KESCHMANN

21 OCT 2009

Abagados de Patentes

Or. Thomas M. Heffiner Dipl.-Ing. Meto Keschmann Abogađos de Patentes Europeos Abogađos de Marcas Europeos

Sototlengasse 3a, A - 1014 Viena, Austra Tel: +43 / 6330858, Fax: +43 / 6339250 palan@atpat.com, bademaik@atpat.com

tyromotion GmbH Ain, Señor Dipl,-ing, Devid Ram Bahnhoigürtel 89 8020 Graz Austria

Viena, 20.10.2009

Asunto:
Marca CTM No. 007411044
(Solicitud No. 007411044)
Marca de palabra: PABLO
Su referencia: --Nuestra referencia; M 16791 Kr

Estimado señor Dipl.-ing. Runt:

Sirvase encontra adjunto el certificado de este derecho de protección. En la hoja informativa anexa al certificado se puede ver que medidas son necesarias para mantenar el derecho de protección, La orden de implementación de dichás medidas debará ser dictada por usted oportunamente en cada caso.

Si no recibimos instrucciones contarias explicitas de su parte, asumiramos la co-supervisión de este derecho de protección.

#### Atentamente

Haffner & Keschmann Abogados de Patentes

Anexos Certificado Hoja Informativa Factura [Firmado]



Halfrer und Keschmann Palemenschlie Chr. fri 1968 (A. Tribune) Comercial de Vigna- Le Información teletónica es eln compromise Bank Austrie Wien, Chan 082207 (1907) 81.2 12000, IBAN: AT28 1100 0002 2002 4300 BIC (BWIFT): BRAUATWW Postepurkases Wien, Clas 0205001, BLZ 40000, IBAN AT29 8000 8000 9202 8276 /BIC (BWIFT): CPSKATWW

1

Ju.

#### OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR (MARCAS, DIBUIOS Y MODELOS)

# Departamento de Marcas y Registro

23 de julio de 2009

Alicante, 15/08/2009

HAFFNER UND KESCHMANN PATENTANWALTE OG Thomas M. Haffner Schollengesse 3a A-1014 Viena AUSTRIA.

#### Certificado de registro

Número de registro:

Su referencia:

Marca:

Solicitante:

007411044

M16791

PABLO

tyramotion GmbH Bahnhofgortel 59

A-8020 Graz AUSTRIA

Sirvase encontrar adjunto el certificado de inecripción de la marca comunitaria No. 007411044, la cual fue publicada en la hoja de marcas comunitarias No. 2009/022 el 15/06/2009 (véase la página web de la OAMI: http://oami.europa.eu).

Este certificado contiene información del registro de mercas comunitaries en la fecha de inscripción (véase el ródigo 151 en el certificado). El ese día o un día posterior presentó ustad una solicitud de modificación de algún dato, no se le expedirá un nuevo certificado. La oficina le enviará por correc separado una notificación sobre la modificación. Puede solicitar entonces un extracto de nuestro banco de datos para obtener la información sobre el estado jurídico de su marca.

Para fines de explicación de los códigos del certificado, consulte por favor el vademecum en la pagina web de la OAMI: http://oami.europs.au/pdf/mark/vademecum-ofm-da.pdf.

Si no estuviera satisfecho con la información en su certificado, no envie por favor el original de regreso a la oficina, sino un escrito con sus objectores. La oficina las procesa por separado,

Catherine DODSON

de conformidad con la regle 24(1) dol refermento (CE) No. 2889/95 de la comisión del 13 de diciembre de 198 implementación del reglemento (CE) No. 40/84 del consejo sobre las mercas comunitarias ("Reglamento implementación del reglemento sebjo las marcas comunitarias" e "CMDV") (http://opm.auropa.qu)

hip://oeml.europg.ou

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
210	007411044
220	24/11/2008
400	02/02/2009
400	
151	10/00/2009
450	15/06/2009
744	10/00/2008
180	24/11/2018
541	
732	PABLO
102	tyromotian GmbH
	Bahnhofgütel 59
	8020 Graz
	AT
740	
	HAFFNER UND KESCHMANN PATENTANWALTE OG
	(IPMIN), INCIDENTAL
	Schiollengasce 38
	1014 Viane
	AT
70	DEEN
11	
11	(Entre llete de productos en distintes tritomes)

QS - 10

Aparelos e instrumentos mádicos; articulos ontopádicos, aparelos de fisiciarple; aparetos de rehabiliación para los dedos o la mayo.

RS - 44 Servicios médicos: cuidado de la taivid para personas

(Entre llete de productos en distinhe kilompe)

[Entre liste de productos en distintos idiomes]

W

No. 0074/1044

ALEXANDER EDGAR SCHMEDEL BIGLER

MOTEU SE

1/2

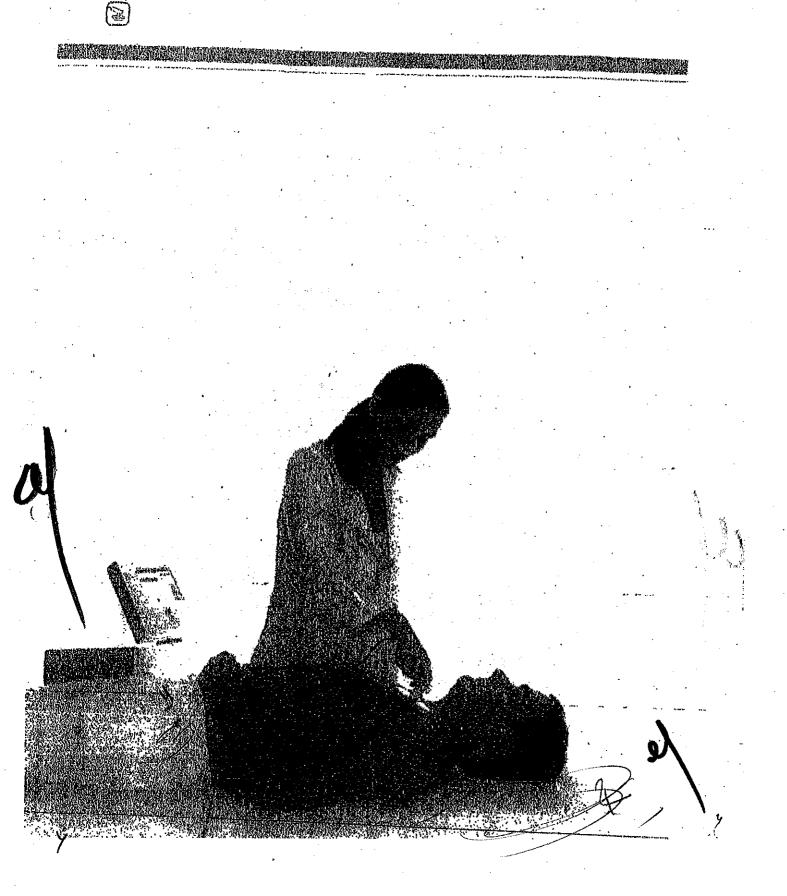
K

1) "

У

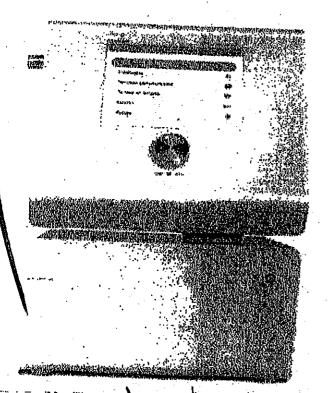


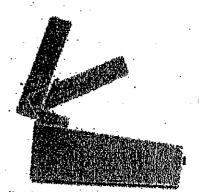




# DEEP OSCILLATION® Evident CLINICS

DEEP OSCILLATION" Evident CLINICS ha sido diseñado para el uso profesional.





Une un diseño atractivo con la más elevada funcionalidad. La .... une un diseno atractivo con la más elevada funcionalidad. La sobre el carrol Evident, elegante, conscio y seguro, constituye talla a color, control y cambió de parámetros mediante un solo cesonos necesarios se guardan en un compartimiento específico parámetros terapéuticos: El DEEP OSCIILATIONO Evident dinigidad. La sobre el carrol Evident, elegante, constituye una temple de terapeutica móvil. Todos los actorios PHYSIOMED, parametros terapéuticos: El DEEP OSCIILATIONO Evident, situado.





# EFECTOS CLÍNICOS

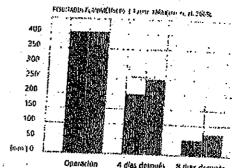
# ESTIMULACIÓN DE LA CICATRIZACIÓN DE LAS HERIDAS

DEEP OSCILLATION\* contribuye a acelerary imporar los procesos de cicatrización. Debido a su acción reductora del ederna y efecto antimilamatorio, de alimentación metabólica local, así como la mejora de los procesos de anti-inflomación en tudas las capas tisulares. Esto estimula y acelera renovación y la cicatrización tisular en muchos aspectos. Esto es documentado por la significativa mejora de los paracuetros planimetricos y bioquímicos en la curación de heridas.

DEEP OSCALATICIAN

臘 Counted

अ p<0,05 (स्थात हां दरशावा



4 dias desnués de la operación de la operación

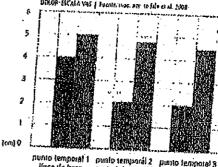
#### REDUCCION DEL D'OLOR

DEEP OSCILLATION<sup>®</sup> alivia el dolor radistriosyando y drenando afuera las sustancias que transmiten y actúan como mediadores del dolor. Adicionalmente el alivio del dolor es incrementado como resultado de los efectos anti-inflamaturios y disfinlnución del edema.

**幽** - DEST OSCILLATION

(Control

\* Compared on the puntos temporales 11 : 12 - 18 Volor P de l'nedman ∞ 0.048



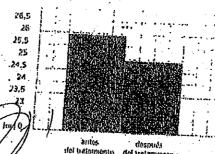
control de comois n les 4 semenes

#### REDUCCIÓN DEL EDEMA Y DE LA FIBROSIS

A nivel intersticial, DEEP OSCILLATION\* mercia sustancias fundamentales, l'avoreciendo el transporte de Equido-y de principios activos (proteinas, catabolitos metirotransmisores, pfc.), Los resituicios y septos intersticiples permanacen afilerospor in activación mecánica, favoreciendo of tirenaje e la marinación de edemas locales con inflamaciaries aseptient familien ha posido verticarse una importante reduçõen de la hipchazon en la zona alectada. En el caso de los estados ciónicos, el tratamiento ayuda a disolver las fibrosis

腦 antes the balandento . 🎳, después del trassiplas mg l' higlemin missourn l'enfantes l'edoug; (CO,004 van

#### HATA IS SUBJULIED IN AUGUSTALISM STATE AREA



ifel trainingento del tratamiento



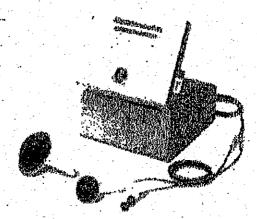
DEEP OSCILLATION" Evident CLINICS esta disponible en dos paquetes:

#### PAULUTE:

- [1] Instrucciones de manejo
- (2) Mango de aplicador
- 191 Conjunto de membrana Ø 5 cm
- [5] Conjunto de membrana Ø 9,5 cm
- [1] Cable de red
- [2] Cabeza oscilante Ø 5 cm
- [1] Cabeza oscilante Ø 9,5 cm
- [1] Cable de paciente DEEP OSCILLATION
- (1) Polyos
- 11 Aplicador puntiforme
- [2] Cable de conexión DEEP OSCILLATION®
- [3] Tarjeta de terapia DIEP OSCILLATION
- [1] Elemento neutral en titanio
- (1) Carro Evident

PADMIT 2 igno que el pagnote 1, pora lachados.

[2] DEEP OSCILLATION\* Personal incluye accessorios estándar (con la tarjeta de terapia DEEP OSCILLATION?)



Calidad y seguridad son dos conceptos que también en los accesorios adquiaren la máxima prioridad. De este modo, la mayoria de los electrodos de DEEP OSCILLATION® están hechos de titimio biocompatible. Por motivos de higiene, los membranas de alta calidad son resistantes y duraderas, aunque se pueden cambiar de manera fácil y sencilla.

Puesis ablents mas information entre tiller ASCA folicies Personal en is págian to Disjante de un fommen confiden de le obete complem de accesaros en

### Carro de equipamiento Evident

El carro especial de equipamiento Evident se distingue por su excelente estabilidad y firmeza; las ruedas ligeras da movimiento libre con posibilidad de bluqueo permiten unautilización movil. En la parte frontal basculante se punden guardar los acceyorios de manera cómorla y acceder a ellos facilmente. Los cuaixo soportes magneticos de DEEP OSCILLATIONE Evident CLINICS encajan a la perfección en los orificios correspondientes del carlo de transporte y garantizan la estabilidad de la unidad de legapla.



tipo de proteccion Voltale de res

230 W 0 0 3 A 16 115 W

freciuncia de solida Meditas can a al a aj

5 - 25010 260 x 350 x 370 men (manho: sberto)

DATOS TÉCNICOS

DEALL OF INNERIOR locally radialma de salida naix de carga

PHYSIOMED ELEKTROMEDIZIN AG Hutweide 10 91220 Schnaittach/Laipersdorf Germany

+49(0)9126/2587-0

info@physiomed.de

+49(0)9126/2587-25

www.physiomed.de

20



